



**RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS No. 42-2026**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LOS VALORES ASIGNADOS**-----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2026, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco vigente para el ejercicio fiscal dos Mil Veintiséis". **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SÍ existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 149 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación de metas físicas de productos y subproductos tipo INTRÁ 2. **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Veinticinco vigente para el ejercicio fiscal dos mil Veintiséis, Acuerdo Gubernativo Número 01-2026, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veintiséis", en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/ o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional*

*-DIPLAN-, para que continúe el debido proceso.*

-----  
-----  
-----  
-----

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y  
FINANCIERO**

**Josue Ricart**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
y Vivienda

**MINISTRA DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**Ing. Norma Zea Osorio**  
Ministra  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 Unid. Ejecutora: 000  
 Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración: 27 / 02 / 2026  
 No. COMPROBANTE: 149

Tipo Documento Respaldo: RESOLUCIONES  
 Clase Documento: RESOLUCION DEL DESPACHO  
 No Doc. Respaldo: RMD#-42-2026 ✓  
 Fecha Respaldo: 27 / 02 / 2026  
 Clase Modificación: REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
18	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	10,00 ✓	2306
18	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	10,00 ✓	2306
18	0	0	2	0	1	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	4,256.00 ✓	2202
18	0	0	2	0	4	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	4,256.00 ✓	2202
18	0	0	2	0	5	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	47,873.00 ✓	2306
18	0	0	2	0	7	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	718.00 ✓	2303

**DESCRIPCION:** REAJUSTE DE METAS FISICAS DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

Dr. María Hortensia del Pozo de Aguilar  
 Directora de Planeación y Desarrollo Institucional  
 DIFPLAN



Josué Ricart  
 Viceministro Administrativo y Financiero  
 Ministerio del Poder Ejecutivo Nacional  
 Dirección de Planeación, Infraestructura y Vivienda



Fecha	
05	03
	2026

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	27	02	2026	No. COMPROBANTE	149
Unid. Ejecutora:	000							
Unid. Desc:	00							
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento		No Doc. Respaldo		Fecha Respaldo		Clase Modificación	
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO						REPROGRAMACION	

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
18	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	10.00 ✓	2306
18	0	0	2	0	4	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	4,256.00 ✓	2202
18	0	0	2	0	5	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	47,873.00 ✓	2306
18	0	0	2	0	7	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	718.00 ✓	2303
18	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	10.00 ✓	2306
18	0	0	2	0	1	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	4,256.00 ✓	2202

**DESCRIPCION:**

DISPONGASE EN SU MISMA OPERACION:



Ing. Licda. Maria Hortensia del Cid López de Aguilar  
 Directora  
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CN

Josue Ricart

Viceministro Administrativo y Financiero  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CN

FIRMA REPOSADO

Fecha	
27	02
2026	



Ejecución Presupuesto Resultados  Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>		27/02/2026	65094872	Modificación de metas Fiscales De La Dirección General de Protección y Seguridad Vial - PROVIAL	ENVIADO PRESUPUESTO	0.00	0.00	INTRA2		

1 | Pagina 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo:

Operador:

Valor:

Y/O:

Campo:

Orden:



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

OK



Oficio UPDI PROVIAL 052-2026 JDFU/jdfu  
Guatemala, 26 de febrero de 2026

Licenciada

**María Hortensia del Cid López de Aguilar**

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-  
Presente

**Licenciada del Cid:**

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Por este medio, se solicita de sus amables gestiones a efecto de girar instrucciones a donde corresponda, para continuar con la aprobación de la Modificación inicial de Metas Físicas de Funcionamiento de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- para el Ejercicio Fiscal 2026, con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales conforme a la normativa vigente.

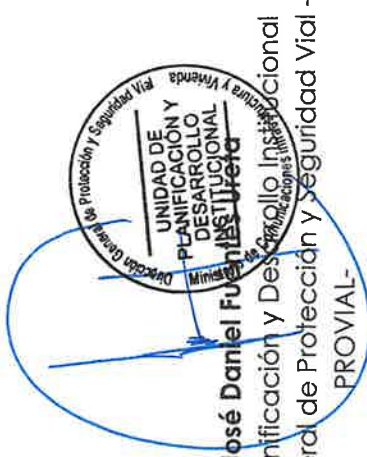

Para el efecto, se adjunta la siguiente documentación:

- Justificación de la modificación inicial de metas para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Resolución Número 007-2026-PLANIFICACIÓN de fecha 26 de febrero de 2026, mediante la cual se resuelve: "Autorizar la modificación de Metas Físicas de Funcionamiento de esta Unidad Ejecutora para el presente ejercicio fiscal..."
- Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 6 de fecha 26 de febrero de 2026 en estado "Solicitado".

Sin otro particular, agradeciendo su atención y apoyo.

Atentamente,

**Ing. José Daniel Fuentes Ureña**  
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -  
PROVIAL-

c.c. Archivo

MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN



Recibido a las: 14 Horas 31 Mi.  
Firma: [Signature]

**Vo.Bo.**  
[Signature]

**Lic. Wilner H. Galdámez**  
Director Ejecutivo IV  
-PROVIAL-





**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 216 FECHA: 26/02/2026

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL

INTRAZ

CLASE DE MODIFICACIÓN:

MONTO EN NÚMEROS: 00.00

MONTO EN LETRAS (0):

al documento: Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 de fecha 1 de enero de 2026 y se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación: 007-2026-PLANIFICACION signado por: Dirección

**Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

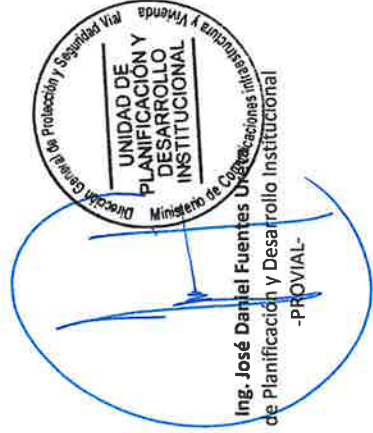
ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		SOLUCIONES		
PROB	PSUB	ACT	PRODUCTO	subproducto	cantidad	valor	MODIFICACION DE METAS FISICAS	TIPO DE MODIFICACION	COMENTARIOS
21	2	18	2	Conductores Beneficiarios Con servicios de Atención y Asistencia Vial			-384	Persona	Se modifica la meta física de 68,496 a 68,212 personas, con el fin de ajustar la programación y asignar los recursos a las actividades de atención y asistencia vial, lo que permite una alineación con la capacidad real de cumplimiento.
21	2	3	18	2	Conductores Atendidos con Servicios De Seguridad y Asistencia Vial En Carreteras		-384	Persona	Se modifica la meta física de 68,496 a 68,212 personas, con el fin de ajustar la programación y asignar los recursos a las actividades de atención y asistencia vial, lo que permite una alineación con la capacidad real de cumplimiento.
21	2	4	18	2	Servicios De Regulación Para Beneficio De Conductores Que Transitan En Carreteras		46,753	Evento	Se modifica la meta física de 4,687 a 51,440 eventos, con el fin de ajustar la programación para alinearla con la capacidad real institucional.
21	2	5	18	2	Bodega De Almacén De Atención A Conductores Infractores		235	Documento	Se modifica la meta física de 2,202 a 3,137 documentos, con el fin de ajustar la programación para alinearla con la capacidad real institucional.
21	1	1	18	1	Dirección Y Coordinación		10	Evento	
21	1	3	18	1	Dirección Y Coordinación		10	Evento	
21	2	18	2	Conductores Beneficiarios Con servicios De Vigilancia Y Asistencia Vial			4,540	Persona	En atención a la solicitud de creación de este centro de costo, realizado por el Departamento Administrativo, se programan las metas físicas indicadas para el funcionamiento de la nueva sede de PROVIAL.
21	2	3	18	2	Conductores Atendidos Con Servicios De Seguridad y Asistencia Vial En Carreteras		4,540	Persona	
21	2	4	18	2	Servicios De Regulación Para Beneficio De Conductores Que Transitan En Carreteras		1,120	Evento	
21	2	6	18	2	Bodega De Almacén De Atención A Conductores Infractores		483	Documento	
<b>TOTAL:</b>					00.00	00.00	00.00	00.00	

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2687 "Departamento de Logística" y 21700 "Sede Regional de Palm Escuintla"

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,



Ing. José Daniel Fuentes  
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
-PROVIAL-



Lic. Wilner H. Galdámez  
Director Ejecutivo IV  
-PROVIAL-

vobo.



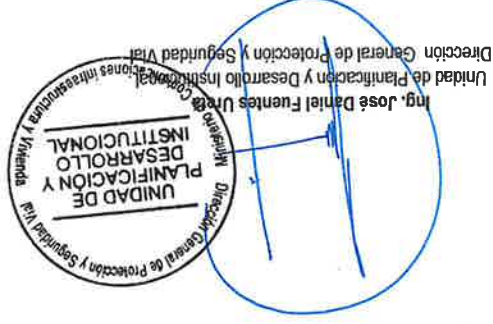
Código	Producto y Subproductos	Unidad de Medida	Meta 2026	Modificación de Meta		Justificación
				Incremento	Disminución	
			META VIGENTE 2026	META VIGENTE 2026		DESPUES MODIFICACION

2697 DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

021-002	Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia Y Asistencia Vial	Persona	68,496.00	284.00	68,212.00	Se modifica la meta fisica de 68,496 a 68,212 personas, con el fin de ajustar la programación y asegurar que la institución alcance la totalidad de la meta, lo que permite una alineación con la capacidad real de cumplimiento.
021-002-0003	Conductores Atendidos Con Servicios De Seguridad Y Asistencia Vial En Carretera	Persona	68,496.00	284.00	68,212.00	Se modifica la meta fisica de 68,496 a 68,212 personas, con el fin de ajustar la programación y asegurar que la institución alcance la totalidad de la meta, lo que permite una alineación con la capacidad real de cumplimiento.
021-002-0004	Servicios De Regulación Para Beneficio de Conductores Que Transitan en Carretera	Evento	4,687.00	46,753.00	51,440.00	Se modifica la meta fisica de 4,687 a 51,440 eventos, con el fin de ajustar la programación para alinearla con la capacidad real institucional.
021-002-0006	Boleta De Llamada De Atención A Conductores Infractores	Documento	2,902.00	235.00	3,137.00	Se modifica la meta fisica de 2,902 a 3,137 documentos, con el fin de ajustar la programación para alinearla con la capacidad real institucional.

21700 SEDE REGIONAL DE PALIN ESCUINTLA

021-001	Dirección Y Coordinación	Evento	10.00	10.00	10.00	
021-001-0001	Dirección Y Coordinación	Evento	10.00	10.00	10.00	
021-002	Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia Y Asistencia Vial	Persona	4,540.00	4,540.00	4,540.00	En atención a la solicitud de creación de este centro de costo, realizado por el Departamento Administrativo, se programan las metas físicas indicadas para el funcionamiento de la nueva sede de PROVIAL.
021-002-0003	Conductores Atendidos Con Servicios De Seguridad Y Asistencia Vial En Carretera	Persona	4,540.00	4,540.00	4,540.00	
021-002-0004	Servicios De Regulación Para Beneficio de Conductores Que Transitan en Carretera	Evento	0.00	1,120.00	1,120.00	
021-002-0006	Boleta De Llamada De Atención A Conductores Infractores	Documento	0.00	483.00	483.00	



Vo.Bo.



Lic. Wilner H. Galdámez  
 Director Ejecutivo IV  
 -PROVIAL-



**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 007-2026-PLANIFICACIÓN**

Guatemala, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiséis (2026)

**CONSIDERANDO:**

Que conforme lo establecido en el Artículo 56 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- es el órgano responsable de contribuir al eficaz funcionamiento del sistema de transporte terrestre en el territorio nacional y, dentro de sus funciones, se encuentra la de evaluar permanentemente el funcionamiento institucional en cumplimiento del Reglamento Orgánico Interno autorizado y aprobado, lo que incluye la adopción de medidas necesarias para garantizar la correcta programación y ejecución de las acciones y metas institucionales.

**CONSIDERANDO:**

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, contenido en el Acuerdo Gubernativo 540-2013, es responsable de asesorar a la autoridad superior en materia de políticas, planes, programas y proyectos en el contexto de la planificación y presupuesto por resultados, razón por la cual realizó la revisión de las metas físicas programadas, solicitando a las dependencias su verificación y ajuste, a fin de garantizar la correcta ejecución de los objetivos institucionales.

**POR TANTO:**

Con fundamento en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026, emitido por el Presidente de la República, mediante el cual se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis, en su artículo 5 establece que las modificaciones de metas físicas se autorizarán de la siguiente forma: literal a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: (1) Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto





Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, las cuales no deben exceder del mes de marzo. (2) Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. (3) Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente; literal b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Autorizar la modificación de Metas Físicas de Funcionamiento de esta Unidad Ejecutora para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo a la siguiente distribución:

CÓDIGO	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META 2026	Modificación de Meta		META VIGENTE 2026 DESPUES MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
				Incremento	Disminución		

**2697 DEPARTAMENTO DE LOGISTICA**

021-002	Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia y Asistencia Vial	Persona	68,496.00	284.00 ✓	68,212.00	Se modifica la meta física de 68,496 a 68,212 personas, con el fin de ajustar la programación y asegurar que la institución alcance la totalidad de la meta, lo que permite una alineación con la capacidad real de cumplimiento. Se modifica la meta física de 68,496 a 68,212 personas, con el fin de ajustar la programación y asegurar que la institución alcance la totalidad de la
021-002-0003	Conductores Atendidos Con Servicios De Seguridad Y Asistencia Vial En Carretera	Persona	68,496.00	284.00 ✓	68,212.00	Se modifica la meta física de 68,496 a 68,212 personas, con el fin de ajustar la programación y asegurar que la institución alcance la totalidad de la





CÓDIGO	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META 2026	Modificación de Meta		META VIGENTE 2026 DESPUES MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
				Incremento	Disminución		
021-002-0004	Servicios De Regulación Para Beneficio de Conductores Que Transitan en Carretera	Evento	4,687.00	46,753.00		51,440.00	meta, lo que permite una alineación con la capacidad real de cumplimiento. Se modifica la meta física de 4,687 a 51,440 eventos, con el fin de ajustar la programación para alinearla con la capacidad real institucional.
021-002-0006	Boleta De Llamada De Atención A Conductores Infractores	Documento	2,902.00	235.00 ✓		3,137.00	Se modifica la meta física de 2,902 a 3,137 documentos, con el fin de ajustar la programación para alinearla con la capacidad real institucional.
<b>21700 SEDE REGIONAL DE PALÍN ESCUINTLA</b>							
021-001-001-0001	Dirección Y Coordinación	Evento	0.00	10.00 ✓		10.00	En atención a la solicitud de creación de este centro de costo, realizado por el Departamento Administrativo, se programan las metas físicas indicadas para el funcionamiento de la nueva sede de PROVIAL.
021-002-001-0002	Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia Y Asistencia Vial Conductores Atendidos Con Servicios De Seguridad Y Asistencia Vial En Carretera	Persona	0.00	4,540.00 ✓		4,540.00	



CÓDIGO	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META 2026	Modificación de Meta		META VIGENTE 2026 DESPUES MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
				Incremento	Disminución		
021-002-0004	Servicios De Regulación Para Beneficio de Conductores Que Transitan en Carretera Boleta De Llamada De Atención A Conductores Infractores	Evento	0.00	1,120.00		1,120.00	
021-002-0006	Documento		0.00	483.00	✓	483.00	

**SEGUNDO.** Notifíquese a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional - DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV, para lo que corresponda.

**TERCERO.** La presente resolución entrará en vigencia inmediatamente.

**NOTIFÍQUESE.**

  
Lic. Wifher H. Galdámez  
Director Ejecutivo IV  
-PROVIAL-



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 26/02/2026 HORA : 15:07.07 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>		<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL-		6

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total \_\_\_\_\_

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total \_\_\_\_\_

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
	0.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
	0.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** Modificación de metas físicas de funcionamiento con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos institucionales de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial - PROVIAL-.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 26/02/2026 HORA : 15:07.07 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	6

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	-284	Persona
216	18	00	000	002	000	021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	-284	Persona

**DESCRIPCIÓN** Modificación de metas físicas de funcionamiento con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos institucionales de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 26/02/2026 HORA : 15:07.07 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	6

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

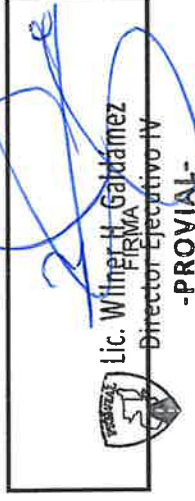
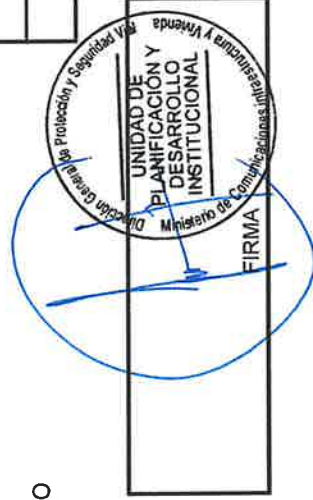
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	10 /	Evento
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	10 /	Evento
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	4,540 /	Persona
216	18	00	000	002	000	021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	4,540 /	Persona
216	18	00	000	002	000	021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	47,873 /	Evento
216	18	00	000	002	000	021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	718 /	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

<b>Centro Costo Consolidados</b>									
2697-6; 21700-1;									

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Modificación de metas físicas de funcionamiento con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos institucionales de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO
	DIA	MES



**-PROVIAL-**